



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Aprueba compensación de Créditos (MP 6604)

VISTO: El Decreto N° 484/20, y el Expediente N° EX-2021- 31698721- -GCABA-COMUNA10, y ANEXO I (IF-2021-33846324-GCABA-COMUNA10)

CONSIDERANDO:

Que, por la citada actuación, tramita una modificación presupuestaria entre partidas de la Comuna 10 de la Ciudad;

Que dicha modificación se fundamenta en la necesidad de readecuar distintas partidas para la optimización de la ejecución presupuestaria del ejercicio en curso y el normal desarrollo de las actividades.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 484/2020 que aprueba las Normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto General de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio Fiscal 2021,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL 10

RESUELVE

Artículo 1°.- Apruébese la compensación de créditos, obrante en el Anexo de “Modificaciones y Compensaciones Presupuestarias” (IF-2021-33846324-GCABA-COMUNA10), que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y para su conocimiento y demás efectos pase a la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros y a la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Cumplido archívese.

